



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 422/2010**  
Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Gabriela Serralunga es Asistente de Docencia en el Departamento de Matemática;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Lic. María Gabriela Serralunga (Legajo 6449) equivalente a un cargo de Asistente de Docencia Dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones docentes en el Area AEDES de la Carrera de Medicina a partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º: Afectar el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud, creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 3º: Agregar al expediente 626/07. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, archívese.